IV. Administración Local

Mula

4438 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 07/2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 07/2024 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: https://sede.mula.regiondemurcia.es/), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, en el expediente GRAL/1639/2024.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida presupuestaria	Denominación	Importe suplemento
003.1510.22100	Suministro Energía Eléctrica	147.420,00 €
	Total aumentos	147.420,00 €

Altas en conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe
32100	Tasa por licencias urbanísticas	79.420,00
30300	Tasa por tratamiento de residuos	68.000,00
	Total financiación	147.420,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 30 de agosto de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

BORM

www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474